



Expte. n° 5942/08

En la Ciudad de Buenos Aires, el día 3 de junio de 2009 a las 15.25 horas, se constituye el Tribunal Superior de Justicia en la Sala de Audiencias, con la presencia de su Presidenta Ana María Conde, y de los jueces, Luis F. Lozano, Alicia E. C. Ruiz, Julio B. J. Maier y José O. Casás, con la finalidad de reabrir la audiencia celebrada el día 17 de diciembre de 2008 en el expediente n° 5.942/08, caratulado **“Asociación de Psicólogos del GCBA c/ GCBA s/ acción declarativa de inconstitucionalidad”**, conforme fue dispuesto por resolución de fecha 8/4/2009. Dirige la audiencia el señor juez de trámite Luis F. Lozano.

Se encuentran presentes, por la parte actora, la señora Olga Beatriz Yedaide, Presidenta de la Asociación de Psicólogos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el patrocinio letrado del Dr. Diego R. Reyes. Por el Gobierno de la Ciudad el Dr. Fernando José Conti, letrado apoderado de la Procuración General de la Ciudad, con el patrocinio letrado de la Dra. Susana María Bellosio. Por el Ministerio Público Fiscal, el Fiscal General, Dr. Germán C. Garavano.

El Dr. Lozano hace saber a los participantes las reglas bajo las que se reanudará la audiencia. Informa a las partes y al Ministerio Público Fiscal que contarán con 15 minutos cada uno para exponer sus posiciones, y el orden en que lo harán.

Tras ello, el Dr. Lozano concede la palabra en primer término a la parte actora. Hace uso de ella el Dr. Reyes que expresa que amplía la petición de inconstitucionalidad sobre el decreto nro. 106/09 modificatorio del decreto 2075/07. Luego el Dr. Conti expone la posición de la Procuración General de la Ciudad y hace extensivos todos los términos del responde a la ampliación de demanda formulada por la parte actora. Finalmente emite su dictamen el Dr. Garavano.

A continuación el Dr. Lozano informa a los intervinientes que el Tribunal dictará sentencia dentro del plazo de 80 días, ordena que por Secretaría se reserve el registro audiovisual de la audiencia y se dé lectura al acta.

Con lo que termina el acto a las 15.50 horas. Firman el acta los Sres. Jueces, las partes y el Fiscal General, todos por ante mi que certifico.

Firmado: Conde - Lozano - Ruiz - Maier - Casás - Yedaide - Reyes - Conti - Bellosio - Garavano - Saavedra.